



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 52
LETRA: P.S.P

Ushuaia, 16 de abril de 2012

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/04/12 Hs. 10:25
Numero:	376 Fojas: 5
Expts. N°	942/01
Girado:	
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, declarando "Personalidad Ilustre" de la Ciudad de Ushuaia a la señora Norma Lescano de Noguera por su aporte al desarrollo del Periodismo y de la cultura popular en la ciudad de Ushuaia.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia valora y promueve a aquellas vecinas y vecinos que con su trayectoria sostenida han enriquecido a nuestra sociedad con prácticas inspiradas en valores sostenidas en el tiempo y así lo expresó al sancionar la Ordenanza N° 3617.

Esta Ordenanza otorga como máximo reconocimiento a un ciudadano el título de "Personalidad Ilustre" y está reservado a aquellas personas nacidas en la ciudad de Ushuaia o que hayan residido en ésta durante veinte (20) años como mínimo, de manera inmediata y continua, y que se hayan destacado "por su obra y trayectoria en el campo de la cultura, la ciencia, la política, el deporte y la defensa de los derechos sostenidos por la Constitución Nacional, Provincial y nuestra Carta Orgánica Municipal".

Periodista y gestora cultural, comprometida con la cultura y con la identidad local, la señora Norma Lescano de Noguera, merece ser distinguida por este Concejo Deliberante por sus 36 años de trayectoria intachable como fundadora, junto con su marido Germán Noguera, del periódico decano *La Voz Fueguina*, y alma mater de la Asociación Civil Virginia Choquintel, organizadora de eventos para celebrar las fechas patrias con manifestaciones artísticas y expresiones de la cultura popular.

Desde hace 36 años Norma Noguera ejerce el periodismo en nuestra ciudad con responsabilidad social y compromiso con los lectores. Sus programas de radio y sus notas en *La Voz Fueguina* brindan un decidido apoyo a la difusión de la cultura nacional, regional y provincial.

Es referente indiscutible del periodismo fueguino, habiendo sido fundadora del Sindicato de Prensa de Ushuaia y directiva del gremio hasta hace pocos años.

Difusora de los valores y el quehacer cotidiano de la sociedad fueguina, y en particular de la ciudad de Ushuaia, doña Norma, como todos la mencionamos



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

cariñosa y respetuosamente, cubre cada uno de los acontecimientos sociales y culturales de los fueguinos, sin importar el día, la hora ni el clima de la jornada.

Las páginas de *La Voz Fueguina*, que Norma continuó a partir del fallecimiento de Don Germán, muestran en profundidad lo que el pueblo fueguino es capaz de hacer y de ser cuando actúa en forma solidaria, guiado por causas comunes, en el campo del arte y la cultura.

Con la misma coherencia nutrió sus programas de radio *Trastienda Cultural*, en Radio Nacional Ushuaia; en el espacio de Radio Argentina, *Fogón de Amigos*, de la Asociación Virginia Choquintel; y en el recordado *Si parece que fue ayer nomás*, también por Radio Nacional.

El aporte de Norma Noguera a la cultura fueguina adquiere forma de peña y se torna masivo cada 25 de mayo, 9 de julio y 16 de noviembre cuando, de la mano de los hacendosos gestores de la Asociación Virginia Choquintel, organizan los memorables espectáculos folclóricos con plena participación de grupos de danza y música folclórica de nuestra ciudad.

A medida que el trabajo de Norma Noguera se hace visible, las instituciones de la provincia reconocen su esfuerzo e invaluable aporte. El 5 de octubre de 2006, la Legislatura Provincial declaró "de interés provincial" la Exposición Fotográfica y la Velada de Gala y Homenaje dedicadas a *La Voz Fueguina* y a su directora, con motivo del 30 aniversario del periódico aparecido el 12 de octubre de 1976.

En 2010 la Gobernadora de la Provincia, Fabiana Ríos declaró a Norma Noguera "Personalidad Destacada del Periodismo y la Cultura a de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" por su "invalorable aporte al desarrollo de la cultura provincial".

La Peña La Herradura otorgó en 2009 el nombre de "Norma Lescano de Noguera" al escenario sobre el que actúan artistas fueguinos que difunden el folclore nacional en la provincia.

W



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Norma se hizo merecedora en 2003 del premio Antorcha por su labor en el programa radial La Radio del Sur; en 2000, la Liga de Madres de Familia la distinguió con el premio Santa Clara de Asís; y en 1996 fue una de las "mujeres destacadas en el ámbito Nacional", distinguida por la Cámara de Diputados de la Nación.

Este mismo cuerpo ha distinguido mediante RESOLUCION C.D. Nº 331 de 2006 una "mención especial" al periódico regional "La Voz Fueguina", en oportunidad de cumplirse 30 años de existencia brindando información a la comunidad de Ushuaia, resaltando el esfuerzo de su actual Directora Doña Norma LESCANO de NOGUERA, por mantener vivo este medio de comunicación a través del tiempo y por mantener en alto las banderas de la ética y la verdad al servicio de la información".

Todos estos antecedentes ameritan que este Concejo le brinde a Norma Noguera el máximo reconocimiento con el que la ciudadanía de Ushuaia agradece a quienes tanto han aportado a nuestra sociedad.

Por todo ello;

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER y DESTACAR la labor periodística y cultural de la vecina Norma LESCANO de NOGUERA, co-fundadora del periódico decano *La Voz Fueguina*, alma mater de la Asociación Civil Virginia Choquintel, organizadora de celebraciones de las fechas patrias, promotora y difusora de manifestaciones artísticas y expresiones populares; quien desde hace más de 30 años engrandece nuestra Ciudad con su trabajo incansable, ético y apasionado, constituyendo un ejemplo a seguir por periodistas, personalidades públicas y por los vecinos de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR "Personalidad Ilustre" de la Ciudad de Ushuaia a la señora Norma Lescano de Noguera por su constante aporte al desarrollo del Periodismo y de la cultura local, regional y nacional en nuestra ciudad.

ARTICULO 3º.- Exceptuar la presente de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3617 en lo referente a la entrega de esta distinción en el "Mes Aniversario de la Ciudad de Ushuaia".

Artículo 4º.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada establecidos en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3617 en un acto público convocado para la fecha de la Sesión Ordinaria de su aprobación.

ARTICULO 5º: De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia